



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO: el expediente digital N° F20A1-20230000505, de fecha 04 de diciembre de 2023, se solicita modificar, cursos de la Tabla de Detalle de Egreso, página 34, de la Resolución de Decanato N° 001037-2023-D-FISI/UNMSM, de fecha 24 de setiembre del 2023, en la que se resuelve aprobar la actualización curricular y el cambio de modalidad del programa presencial de la Diplomatura en Especialización en Auditoría y Seguridad en Tecnologías de Información, a la modalidad virtual, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, así como su plan curricular y presupuesto, que en fojas treinta y cinco (35) forma parte de la presente Resolución Decanal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 012033-R-23, de fecha 31 de octubre del 2023, se ratifica en vía de regularización, la Resolución Decanal N.° 001037-2023-DFISI/UNMSM de 24 de setiembre de 2023 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, en el sentido de aprobar la actualización curricular y el cambio de modalidad del programa presencial de la Diplomatura en Especialización en Auditoría y Seguridad en Tecnologías de Información a la modalidad virtual de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, que en treinta y cinco (35) fojas forman parte de la presente Resolución, y;

Que, por error involuntario se consignó erróneamente los cursos, indicados en la tabla de Detalle de Egreso, página 34, de la Resolución de Decanato N° 001037-2023-D-FISI/UNMSM, de fecha 24 de setiembre del 2023;

Que, de acuerdo al artículo 201° inciso 201.1 de la Ley N.° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, establece lo siguiente: los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, y;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. Modificar,** cursos de la Tabla de Detalle de Egreso, (anexo 2) página 34, de la Resolución de Decanato N° 001037-2023-D-FISI/UNMSM, de fecha 24 de setiembre del 2023, de la siguiente manera:

DICE:





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

DETALLE DE EGRESOS										
Clasificador de Gasto	DESCRIPCION	Semestre	Programa	Curso	Unit.	Nº	N	S/	Total S/	
2.3.2.9.1.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	2023-1	Diplomatura en Especialización en Auditoría y Seguridad en Tecnologías de Información	Gestión de Proyectos I	Horas	48	Dr/Mg	1	100,00	4,800.00
				Gestión de Proyectos Agiles	Horas	32	Dr/Mg	1	100,00	3,200.00
				Taller de Herramientas para la Gestión de Proyectos	Horas	32	Dr/Mg	1	100,00	3,200.00
		2023-2		Gestión de Proyectos II	Horas	48	Dr/Mg	1	100,00	4,800.00
				Gestión de Proyectos de Transformación Digital	Horas	32	Dr/Mg	1	100,00	3,200.00
				Taller para Certificación PMP	Horas	32	Dr/Mg	1	100,00	3,200.00
TRANSFERENCIA ADMINISTRACION CENTRAL (10%)									6,950.00	
APORTE FACULTAD (20%)									13,900.00	
UNIDAD DE POSGRADO (10%)									6,950.00	
TOTAL									50,200.00	

DEBE DECIR:

DETALLE DE EGRESOS										
Clasificador de Gasto	DESCRIPCION	Semestre	Programa	Curso	Unit.	Nº	N	S/	Total S/	
2.3.2.9.1.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	2023-1	Diplomatura en Especialización en Auditoría y Seguridad en Tecnologías de Información	Gestión de la Seguridad de la Información	Horas	48	Dr/Mg	1	100,00	4,800.00
				Auditoría de Tecnologías y Sistemas de Información	Horas	32	Dr/Mg	1	100,00	3,200.00
				Marco para el Gobierno y Gestión de la Tecnología de la Información en las Empresas	Horas	32	Dr/Mg	1	100,00	3,200.00
		2023-2		Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información	Horas	48	Dr/Mg	1	100,00	4,800.00
				Auditoría de Gobierno y Gestión de la Información	Horas	32	Dr/Mg	1	100,00	3,200.00
				Taller de Exámenes de Certificación	Horas	32	Dr/Mg	1	100,00	3,200.00
TRANSFERENCIA ADMINISTRACION CENTRAL (10%)									6,950.00	
APORTE FACULTAD (20%)									13,900.00	
UNIDAD DE POSGRADO (10%)									6,950.00	
TOTAL									50,200.00	

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **PFWJKOL**





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

Quedando vigente todo lo demás que en ella contiene.

- 2. Elevar, la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

